

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS

OEA/Ser.G  
CP/CISC-555/11  
11 abril 2011  
Original: español

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP)]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEF) EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la organización *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

*Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)* es una organización civil sin fines de lucro constituida el 18 de octubre de 2003, en Río de Janeiro, Brasil, y con personería jurídica en Guatemala desde 2009, donde actualmente se encuentra su sede administrativa. Su misión es fortalecer el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos, mediante programas de capacitación a los miembros de las entidades asociadas con el fin de unificar criterios de defensa pública.

*AIDEF* está compuesta por las defensorías públicas y asociaciones de defensores públicos de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Su Secretario General es elegido por un período de dos años, al igual que su Coordinador General. Además, cuenta con coordinadores subregionales para América del Sur, América Central y el Caribe.

*AIDEF* realiza congresos y desarrolla programas educativos y de intercambio entre sus miembros con el objetivo de fortalecer institucionalmente a las defensorías públicas e incidir en las reformas a las legislaciones de los Estados de las Américas correspondientes a garantizar el acceso a la justicia.

*AIDEF* ha suscrito un acuerdo de entendimiento con la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de septiembre de 2002 con el objetivo de proporcionar asistencia legal en aquellos casos en los que las personas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos para costear su defensa.

*AIDEF* financia sus actividades y su funcionamiento a través de la cuota anual que aportan sus miembros.

*AIDEF* presentó su solicitud de registro en la OEA el 7 de septiembre de 2010.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)
Dirección administrativa:	7ma Avenida, 10-35 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo electrónico:	aidef@aidef.org
Sitio Web:	www.aidef.org
Coordinador General y Representante Legal:	André Luis Machado de Castro (Brasil)
Secretaria General:	Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación Argentina)
Fecha de Constitución:	18 de octubre de 2003

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*AIDEF* lleva a cabo conferencias, capacitaciones y programas de intercambio, con el fin de fortalecer los sistemas de defensa pública en los países asociados y promover el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos. Las principales áreas de trabajo que podrían ser de interés para la OEA son:

- Fortalecimiento institucional de las defensorías públicas y la independencia del poder judicial, a través de la incidencia en las legislaciones de los países miembros de *AIDEF* que promuevan el acceso y la unificación de criterios de defensa pública a nivel regional; y
- Promoción del acceso a la justicia y el respeto a la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y las garantías reconocidos en las normas del Derecho Internacional Público mediante el diseño y ejecución de programas que garanticen la defensa pública con especial énfasis en los grupos vulnerables.

## **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*AIDEF* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Defender los principios de la Carta Democrática Interamericana y de la Convención Interamericana de Derechos Humanos;
- Brindar asistencia técnica a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que refiere a la defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos;

- Presentar recomendaciones a las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA) en cooperación con el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ);
- Facilitar apoyo al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en sus programas encaminados a la promoción de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia;
- Apoyar a la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) en el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará);
- Colaborar con las tareas que realiza el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en el fortalecimiento institucional de los sistemas de justicia en el hemisferio;
- Presentar recomendaciones al Comité Jurídico Interamericano con el fin de unificar las legislaciones de los Estados del Hemisferio, haciendo especial énfasis en el tema del acceso a la defensa pública;
- Apoyar las actividades de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad y la Unidad de Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y
- Brindar apoyo al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ), especialmente los programas de lucha contra la discriminación por asuntos de raza, género y orientación sexual.

##### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 7 de septiembre de 2010
- Acta de Constitución
- Certificación de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de Guatemala
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe anual de actividades del 2008-2010
- Estados financieros de 2009 y 2010 auditados por José Ramiro Patzán López, Contador General